



Ayuntamiento de Condado de Treviño

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:

Concejales

ENRIQUE BARBADILLO AYALA,
AMAIA CADAVID LÓPEZ DE
LUZURIAGA
M^a EUGENIA GALARRETA ALDAZ,
YOLANDA URARTE ALONSO,
ADOLFO ESTAVILLO MUSITU,
ALFREDO PEREA ORTÍZ DE JOCANO
ÓSCAR ARBAIZAR GUINEA,
ROBERTO BAJOS ARGOTE,
RITXAR ASTEGIETA ARRIETA

NO ASISTENTES:

Secretaria-interventora

Ana Isabel Fernández de Gobeo Gómez

En la localidad de Condado de Treviño siendo las 12:00 del día 14 de Mayo de 2021, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por Secretaria-interventora Ana Isabel Fernández de Gobeo Gómez que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de

miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- REALIZACIÓN DE LAS COLONIAS Y APERTURA DE LAS PISCINAS.

El presente Pleno extraordinario se celebra en tiempo y forma, a petición de los siguientes grupos municipales CDC, PP Y CPT, conforme a lo establecido en el Artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, que establece:

“Asimismo, el Pleno celebra sesión extraordinaria cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente. En este último caso, la celebración del mismo no podrá demorarse por más de quince días hábiles desde que fuera solicitada, no pudiendo incorporarse el asunto al orden del día de un Pleno ordinario o de otro extraordinario con más asuntos si no lo autorizan expresamente los solicitantes de la convocatoria.”

El texto que presentan los grupos municipales CDC, PP y CPT, para su debate y votación, es el siguiente:





Ayuntamiento de Condado de Treviño

“El Grupo apolítico CDC, con el apoyo del PP y CPT solicita y pide un pleno extraordinario para la realización de colonias y apertura de piscinas.

Ante la inminente llegada del verano, llegan los problemas para la conciliación laboral y familiar, ya que muchas familias no tienen donde dejar a los niños en el periodo vacacional.

Sabemos que vivimos una situación delicada por culpa del COVID-19, pero no podemos quedarnos de brazos cruzados esperando a ver la evolución de la pandemia en verano. Los colegios están funcionando de forma normal y los contagios son mínimos, dándonos los niños un ejemplo de cómo hacer las cosas a los adultos. Así mismo, el año pasado en otros lugares cercanos a nosotros, llámese Vitoria, las piscinas municipales se abrieron tomándose las medidas necesarias.

Con todo ello instamos al equipo de gobierno a que diseñe lo antes posible un plan para la realización de las colonias y la apertura de las piscinas municipales, adoptando todas las medidas necesarias y facilitando así la conciliación familiar en periodo vacacional.”

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

El Alcalde señala que ya en la Comisión Informativa de Bienestar Social, Cultura, Euskera e Igualdad celebrada ayer, se dictaminó por unanimidad la propuesta presentada por el equipo de gobierno.

El Concejel Adolfo Estavillo Musitu (CDC), señala que él pensaba que lo dictaminado ayer se iba a ratificar en pleno.

La Concejala M^a Eugenia Galarreta Aldaz (AICT), señala que desde el lunes día 10 de mayo tenéis a vuestra disposición los dictámenes de las comisiones para que pudieseis venir a por ello, y ponía claramente que se resolvería mediante Resolución de Alcaldía; y procede a leer el siguiente texto:

“En Comisión de Cultura, Euskera, Igualdad, Deporte y Bienestar Social de 8 de abril de 2021, y en Pleno de 16 de abril de 2021, en contestación a pregunta realizada por Alfredo Perea, la Concejala Delegada, se comprometió a presentar una propuesta en la Comisión de Cultura, Euskera, Igualdad, Deporte y Bienestar Social de mayo, tanto para Colonias como apertura de piscinas, siendo así como ha sucedido.

Estando aprobada dicha propuesta por unanimidad en Comisión y puesta que como tal, se incluía en los dictámenes de la Comisión, se procedió a su aprobación por Decreto de Alcaldía.

Puesto que las propuestas, tanto de Campus de verano como apertura de piscinas, fue aprobada por unanimidad de todos los Concejales/as de todos los Grupos que forman esta Corporación, nos reiteramos en ella”.

El Concejel Alfredo Perea Ortíz de Jocano (CDC), le contesta: “nadie se comprometio a tener un planing para las colonias y apertura de piscinas. No esta escrito y es una pena que no se haya podido grabar. Aqui se dijo que se estudiaria en el mes de mayo dependiendo de la situación covid. Nos lo corroboran varios vecinos del condado que han venido al ayuntamiento a preguntarlo y se les ha respondido esto mismo...Con lo cual, como puede ser que todo esto estaría listo para el 24 de abril?. El movimiento social que ha habido os ha hecho daros mucha prisa, de lo cual nos alegramos, pero no mintais por favor....a mediados del mes de abril se empezaron a recoger las firmas por la dejadez del ayuntamiento cuando la gente venia a preguntar..”





Ayuntamiento de Condado de Treviño

La Concejala M^a Eugenia Galarreta Aldaz (AICT), procede a dar lectura del acta de la sesión plenaria de fecha 16.04.2021, en el punto de ruegos y preguntas:

“5.7.- El Concejel Alfredo Perea Ortíz de Jocano (CDC), desea saber sí este año va a haber piscinas y colonias, ya que la gente está preguntando.

La Concejala Delegada del área le responde que en la comisión de mayo se tratará el asunto, que ya ha quedado el próximo viernes para estudiar el tema con una empresa; y que habrá que espera a lo digan las autoridades sanitarias.”

El Concejel Alfredo Perea Ortíz de Jocano (CDC), responde que la gente ha venido a obtener información, y como no la han obtenido, han venido dónde nosotros.

El Concejel Roberto Bajos Argote (CPT), entiende que se comprometieron a realizarlo y han cumplido todo lo que hemos solicitado, y es de agradecer; aunque también indicar que se han dado mucha prisa en sacar la resolución de Alcaldía.

El Concejel Adolfo Estavillo Musitu (CDC), señala que hubiese sido mucho más sencillo, y así haber evitado un conflicto, el haber convocado un pleno esa misma semana nos hubiésemos evitado todo esto; y ayer queráis suspender el pleno, y yo no estaba en la comisión; y nos han pedido que se pregunte por el horario de la custodia.

La Concejala M^a Eugenia Galarreta Aldaz (AICT), le responde que ayer se explicó todo, y que ahora se va a realizar de otra manera, ya que se ha contratado a una empresa que va a ser la encargada de llevarlo a cabo.

El Alcalde cree que los concejales de este Ayuntamiento lo que deben hacer es no echar más leña al fuego.

El Concejel Adolfo Estavillo Musitu (CDC), le responde que todo lo contrario, que venimos en un tono conciliador.

La Concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), indica que los padres y madres no pueden pretender que las instituciones les solucionen su vida privada; no se puede dar gusto a todos.

El Concejel Adolfo Estavillo Musitu (CDC), le responde que nosotros gestionamos los impuestos, y en base a ello, los padres y madres tienen derecho a que se les dé una solución.

El Alcalde le responde que lo que no se puede hacer son colonias a la carta.

El Concejel Adolfo Estavillo Musitu (CDC), solicita que se cubra todo el servicio.

La Concejala M^a Eugenia Galarreta Aldaz (AICT), les explica sucintamente cómo se prestaba anteriormente el servicio; y ahora lo que se va a se plantea es dar un servicio de custodia a padres y madres que trabajan, y en el que quiera tendrá que abonarlo.

El Concejel Roberto Bajos Argote (CPT), manifiesta que los padres están más enfadados por lo que ocurrió el año pasado.

El Concejel Adolfo Estavillo Musitu (CDC), lee cómo estaban las colonias hace dos años de 8:00 a 15:30 horas ó bien de 10: a 14:00 horas.





Ayuntamiento de Condado de Treviño

El Concejel Óscar Arbaizar Guinea (PP), pregunta cómo está el cupo máximo. Se le responde que como máximo son 12 niños/as por cada uno de los grupos.

La Concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), entiende que es un buen servicio, y se trata que cada familia se adapte al horario, y además es un lugar de encuentro para que los pequeños puedan socializar, y en otras ocasiones será por necesidad.

El Concejel Roberto Bajos Argote (CPT), propone que sí existe mucha demanda, se pueda utilizar este centro.

El Concejel Alfredo Perea Ortíz de Jcano (CDC), pregunta por qué no se presta el servicio de comedor.

La Concejala M^a Eugenia Galarreta Aldaz (AICT), le responde que la empresa responsable del comedor en el Colegio, no permite utilizar las instalaciones.

Se somete a votación, la siguiente propuesta presentada por los grupos municipales CDC y PP: “Las colonias se realicen de 8:00 a 15:00 horas, con el mismo régimen que hace dos años.”

Sometido a votación, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 3 (2 – CDC; 1 – PP); En contra: 5 (2 – EAJ – PNV; 2 – AICT; 1 – EH BILDU); Abstenciones: 1 – CPT.

La presente propuesta no es aprobada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde – Presidente levanta la Sesión, siendo las 12:45 horas, de lo cuál como Secretaria – Interventora doy fe.

V.B.
EL ALCALDE
(Documento firmado electrónicamente)
electrónicamente)
Fdo.- Enrique Barbadillo Ayala

LA SECRETARIA
(Documento firmado
electrónicamente)
Fdo.- Ana I. Fdz. de Gobeo Gómez

